

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de mayo de 1973 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Pedro Manjón Pérez en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Sargento de Infantería don Pedro Manjón Pérez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de mayo de 1973 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado doña María Victoria Rey Gómez en la Administración Civil de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 80/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado doña María Victoria Rey Gómez —A02PC006845— cese por necesidades del servicio en la Administración Civil de Sahara, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 1.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de mayo de 1973 por la que se dispone el cese del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Santiago Bellosta Mañes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Santiago Bellosta Mañes —A21CO3505—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de mayo de 1973 por la que se dispone el cese del Inspector del Cuerpo General de Policía don Juan María Calvo Navas en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Inspector del Cuerpo General de Policía don Juan María Calvo Navas —A12CO8423—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien acordar que con fecha 14 del próximo mes de julio en que termina la licencia reglamentaria de dos meses que le ha sido concedida, cese en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de mayo de 1973 por la que queda sin efecto la de 6 de septiembre de 1972 en lo que se refiere al pase a la situación de retirado del Soldado Segunda de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.

Ilmo. Sr.: Advertido error en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 18 del citado septiembre, por la que se dispone pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara que en la misma se relaciona, esta expresada Presidencia del Gobierno ha acordado quedar sin efecto la citada Orden por lo que se refiere al pase a la situación de retirado del «Número de filiación 756, Soldado segunda, Mohammed Ben Chej Ben Aii, 31-III-53», incluido indebidamente en la mencionada relación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 30 de mayo de 1973 por la que se deja sin efecto la de 23 de mayo del año en curso en lo que se refiere a la designación del Sargento de la Guardia Civil don Angel Campo Esteban para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Sargento de la Guardia Civil don Angel Campo Esteban,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia dejando sin efecto la Orden de este expresado Departamento ministerial de 23 de mayo del año en curso, en lo que se refiere a su nombramiento para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.